

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2026/04959 Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Premio Nacional de Pintura "Ciutat de Manises" 2026. Identificador BDNS: 894725.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/894725>)

Acuerdo de 20 de marzo de 2026 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Manises, por el que se aprueba la convocatoria del premio Nacional de Pintura "Ciutat de Manises", correspondiente al año 2026.

Primero. Beneficiarios

Podrán participar todos los/las aficionados/as a la pintura que lo deseen, que sean mayores de edad, independientemente de su nacionalidad, residentes en España.

La participación será únicamente en la modalidad individual.

No se admitirán obras presentadas por colectivos.

Segundo. Objeto

El concurso se convoca con la finalidad de promover y difundir los valores creativos y estéticos en el mundo de las Artes Plásticas, con cabida a todo tipo de propuestas innovadoras representativas de las últimas tendencias artísticas, dando un medio de promoción para todos aquellos/as artistas que quieran promocionar su obra.

Tercero. Bases reguladoras

Ordenanza general de subvenciones

<https://www.manises.es/es/gestion-presupuestaria/pagina/ordenanzas-subvenciones>

Cuarto: Cuantía

Se establece un único premio: Premio " CIUTAT DE MANISES " a la mejor obra, valorado en 1.500 €.

Mención especial, sin retribución económica, a la mejor obra realizada por artistas cuyas edades estén comprendidas entre los 18 y los 25 años.



El premiado/a como perceptor de subvenciones públicas, le resultará de aplicación las obligaciones que se recogen en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de inscripción será a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y hasta el 5 de junio de 2026 a las 23:59 horas (España península).

Sexto: Otros datos.

Sólo se admitirán obras originales e inéditas, que no hayan sido expuestas o publicadas en ningún medio, incluido Internet, que no hayan sido premiadas ni simultáneamente presentadas en ningún otro concurso y que estén libres de derechos que puedan detentar terceros.

Las obras presentadas no deben estar firmadas.

Las obras se presentarán realizadas pictóricamente mediante técnicas de pintura sobre diversos soportes (lienzo, papel, madera, mural, etc); podrán estar realizadas con total libertad temática; la técnica es libre (óleo, acrílico, acuarela, técnica mixta). No se admitirán copias o reproducciones de otras obras, collages ni impresiones digitales.

Las obras tendrán un tamaño no superior a 150 x 150 cm.

Las obras presentadas que no cumplan estos requisitos, no serán admitidas por la organización.

Manises, 24 de abril de 2026.—El alcalde accidental, Jesús Borràs i Sanchis.

